

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DÍA HÁBIL A LAS 8:00 A.M. CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 ÍBIDEM La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalupe de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-001-2018-00176-01	SEGURIDAD ATLAS Ltda.	SINTRAVIESCOLS	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE REGISTRO SINDICAL	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia 042 del 9 de mayo de 2023, proferida en el asunto de la referencia, por el juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira – Valle del Cauca. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. TERCERO: NOTIFIQUESE esta sentencia por inserción en estado electrónico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.	68	27/06/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
2	76-834-31-05-001-2020-00104-01	JESUS HEIMAR GARCIA ALVAREZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la sentencia No.041 proferida, el nueve (09) de agosto del dos mil veintidos (2022) por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tulua – Valle. En su lugar: PRIMERO: CONDENAR a COLPENSIONES, a reiquidada la pensión de vejez reconocida a JESUS HEIMAR GARCIA ALVAREZ, mediante la Resolución SUB130061 del 25 de mayo de 2019, elevando la cuantía de la misma a \$2.981.641 pesos, a partir del 1 de marzo de 2019, con los incrementos anuales siguientes de que trata el art. 14 de la Ley 100 de 1993, siendo la mesada pensional para el año 2020 \$3.094.943, 2021 \$3.144.772; 2022 \$3.321.508 y para 2023 3.757.290 conforme a lo expuesto en la motivación que antecede. SEGUNDO: CONDENAR a COLPENSIONES a pagar a JESUS HEIMAR GARCIA ALVAREZ la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$3.847.407) por concepto de la reiquidación de la pensión entre el 25 de mayo de 2019 y el 31 de mayo de 2023, y las que se sigan causando, que deberán ser pagadas debidamente indexadas a la fecha de pago. Así mismo, deberá ingresar en nómina el valor de la mesada reiquidada TERCERO: COSTAS de ambas instancias a cargo de COLPENSIONES. Se señalan las agencias en derecho en esta instancia en la suma de \$300.000	101	27/06/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
3	76-520-31-05-002-2013-00234-03	LILIANA EUGENIA BERTIN CRUZ Y OTROS	LIBERTAD CAMPO APARICIO Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del diez (10) de agosto de dos mil veintidos (2022), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	104	27/06/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
4	76-520-31-05-002-2016-00303-01	MARIA ADELA JIMENEZ SALDAÑA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR la sentencia del siete (07) de junio de dos mil veintidos (2022), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira. SEGUNDO: SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.	98	27/06/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
5	76-622-31-05-001-2018-00237-01	OMAYRA NAVERRETE CÁRDENAS	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA PAILA – IDLA.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el numeral tercero de la sentencia proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Roldanillo - Valle, el once (11) de agosto del dos mil veintidos (2022). SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	102	27/06/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
6	76-834-31-05-001-2018-00341-01	MARIA ASCENETH ESPINOSA GARCIA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el día veintiséis (26) de julio del dos mil veintidos (2022) por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tulua (V.), conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	103	27/06/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
7	76-520-31-05-002-2019-00274-01	DARIO DELGADO BOTERO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No.0107 proferida, el primero (01) de septiembre del dos mil veintidos (2022) por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle. TERCERO: SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.	99	27/06/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
8	76-147-31-05-001-2021-00127-01	RUBEN DARIO RUEDA RESTREPO	SOCIEDAD H. RINCON Y CIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el numeral de la sentencia proferida el primero (1) de julio de 2022 por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago (Valle), en el sentido que la condena en costas a la parte demandada será el 50% de las causadas. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	100	27/06/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
9	76-520-31-05-001-2022-00072-01	HERMINSUL MURILLO HINESTROZA	PORVENIR S.A. y COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el numeral segundo y cuarto de la sentencia No. 03 del diecinueve (19) de enero de dos mil veintitres (2023), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca. SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia de primera instancia consultada. TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia.	106	27/06/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
10	76-111-31-05-001-2019-00186-01	RICARDO GIL CARDENAS	COLFONDOS, PORVENIR y COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: ADICIONAR al numeral tercero la sentencia proferida en audiencia pública celebrada el día primero (1) de febrero del dos mil veintitres (2023), por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Guadalupe de Buga, Valle del Cauca. SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia de primera instancia consultada. TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia.	107	27/06/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
11	76-520-31-05-003-2018-00440-01	TERESA MIREYA ARGOTY	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del veinte (20) de octubre de dos mil veintidos (2022), proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, objeto del recurso de apelación y consulta, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	108	27/06/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
12	76-520-31-05-002-2019-00165-01	MARIA LILIANA MONTEALEGRE GARRIDO	PORVENIR S.A. y COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle del Cauca, en audiencia pública del día (dos) 2 de febrero del dos mil veintitres 2023, por las consideraciones esbozadas en las motivaciones de esta sentencia. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de PORVENIR S.A. y a favor de la demandante. Se señalan las agencias en derecho en la suma de medio salario mínimo legal mensual vigente. SIN COSTAS a cargo de COLPENSIONES en primera instancia.	109	27/06/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>

Fijación: 28 de junio de 2023, 08:00 am.  
Desfijación: 28 de junio de 2023, 05:00 pm.  
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32. Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525  
Correo electrónico: sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO  
Secretaria